



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00256965- -UNC-ME#FD licencia Julia ROSSI

VISTO

El EX-2025-00256965- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Julia ROSSI, Legajo N° 41080 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes en la asignatura Derecho Privado VII, hasta el 30 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 la docente había solicitado licencia por enfermedad de familiar a cargo acompañando los certificados médicos correspondientes;

Que al orden N° 10 la Profesora solicita cambiar su licencia a “sin goce de haberes” por razones particulares hasta el 30 de junio de 2025.

Que la Prof. Julia ROSSI, Legajo N° 41080, registra un cargo regular por art. 73 de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “B” asignatura Derecho Privado VI, conforme lo dispuesto por Resolución H.C.S. N°1965/2019. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 17 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “b”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No 1222/2014 y Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. **Julia ROSSI**, Legajo N° 41080, en un cargo regular por art. 73 de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la cátedra “B” asignatura Derecho Privado VI de la Carrera de Abogacía, desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “b”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.